



QUILMES, 15 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 827-0564/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones en concepto de gastos generados por los cursos de capacitación y viáticos del personal de la Dirección General de Biblioteca, dependiente de la Secretaría Académica.

Que a fs. 4 consta la imputación presupuestaria para hacer frente al gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la erogación correspondiente para afrontar los gastos en concepto de capacitación del personal de la Dirección General de Biblioteca, dependiente de la Secretaría Académica, hasta un monto total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Dirección General de Biblioteca a conformar los comprobantes de gastos de cada curso en particular, de acuerdo con los términos aprobados precedentemente.

ARTÍCULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 003.004, Programa 10.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional de Programas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00572-

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

